

	GESTION JURIDICA	Código	GJ-SG-FO-12AE	
		Versión	1	
	SECRETARIA GENERAL	Fecha	04/09/2026	
	ACTA DECLARATORIA FALLIDO PROCESO	Paginas	Página 1 de 3	

APROVECHAMIENTO ECONÓMICO			
DIRECCION QUE PROYECTA	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN URBANA		
FECHA	28	SEPTIEMBRE	2026
OBJETO:	Aprovechar económicamente de manera temporal los predios identificados con folios de matrícula No. 051-208240, 051-138550, 51-229962, 051-229956, 051-229954, 051-229955 y 051-166701, mediante la prestación del servicio de estacionamiento público y el desarrollo de actividades económicas complementarias compatibles con la naturaleza, destinación y condiciones de cada predio, previamente autorizadas por EPUXUA E.I.C.E., garantizando su administración, operación, adecuación, mantenimiento, seguridad, sostenibilidad y conservación, el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial y de la normativa aplicable, así como la generación y pago de la retribución económica correspondiente a favor de EPUXUA E.I.C.E.		

CONSIDERANDO

Que la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA E.I.C.E., es una empresa con naturaleza jurídica industrial y comercial del Estado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera, técnica, descentralizada, vinculada al municipio. La cual fue creada mediante Acuerdo Municipal 019 de 2021, modificado por el Acuerdo Municipal 035 de 2025. En su operación la empresa está en capacidad de prestar el servicio a clientes internos y externos, que le permita cumplir con sus objetivos.

Que, EPUXUA E.I.C.E. es gestora del espacio público en virtud de lo establecido en la Resolución 223 de 2023, artículo 13, para el aprovechamiento económico del espacio público, y para ello a Secretaría General de la Alcaldía de Soacha, Cundinamarca, entregó los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Números **051-208240, 051-138550, 51-229962, 051-229956, 051-229954, 051 229955 Y 051-166701.**

Que para lograr el aprovechamiento económico de los bienes inmuebles recibidos, se llevó a cabo la convocatoria cuyo objeto de publicación fue: **"APROVECHAR ECONÓMICAMENTE DE MANERA TEMPORAL LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA NO. 051-208240, 051-138550, 51-229962, 051-229956, 051-229954, 051 229955 Y 051-166701, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS COMPATIBLES CON LA NATURALEZA, DESTINACIÓN Y CONDICIONES DE CADA PREDIO, PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EPUXUA E.I.C.E., GARANTIZANDO SU ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CONSERVACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA NORMATIVA APLICABLE, ASÍ COMO LA GENERACIÓN Y PAGO DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE EPUXUA E.I.C.E."**

Que, el referido proceso se desarrolló conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Plazo contado dese la invitación
Publicación de la invitación	21 de septiembre de 2026
Observaciones de los interesados	Del 21 hasta el 23 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 am
Respuesta y modificaciones de EPUXUA	23 de septiembre de 2026 hasta las 11:59 pm
Cierre y recepción de propuestas	Hasta el 24 de septiembre de 2026 hasta las 11:00 am
Verificación e informe de evaluación	24 de septiembre de 2026 hasta las 11:59 pm
Subsanaciones y observaciones al informe de evaluación	25 de septiembre de 2026 hasta las 5:00 pm
Respuesta a las observación e Informe de evaluación final	25 de septiembre de 2026 hasta las 11:59 pm

	GESTION JURIDICA	Código	GJ-SG-FO-12AE	
	SECRETARIA GENERAL	Versión	1	
	ACTA DECLARATORIA FALLIDO PROCESO	Fecha	04/09/2026	
		Paginas	Página 2 de 3	

Que conforme al cronograma de la invitación para recibir ofertas de los interesados en obtener autorización para el aprovechamiento económico de los inmuebles objeto de este acto administrativo, el día 25 de septiembre de 2026, se presentó informe de evaluación de las ofertas presentadas, resultado la mejor la siguiente:

Que, en desarrollo del proceso se recibieron cinco ofertas, así:

SOLUCIONES INTEGRALES CHARDIL SAS, presentó cuatro (4) ofertas con números de radicación 852, 853, 854 y 855.

ELIANA LIZET TUIRÁN GUTIÉRREZ presentó una oferta con radicado 857.

Para el inmueble con matrícula número 051-138550 no se presentaron ofertas.

Que conforme al cronograma se presentó informe de evaluación en el cual se detalló que SOLUCIONES INTEGRALES CHARDIL SAS postuló para los inmuebles con matrícula No. 051-299954, 051-299955, 051-208240, 051-166701, y se detalló que no subsanó las observaciones planteadas, por lo cual no queda habilitado para autorizar el aprovechamiento de los inmuebles por los que presentó oferta.

A su turno, la señora. ELIANA LIZET TUIRAN GUTIÉRREZ, postuló para aprovechamiento económico de los predios Parqueadero Controlado No. 4 de Compartir, matrícula inmobiliaria No. 051-299956 y Terminal de Compartir con matrícula inmobiliaria No. 051-299962, cumpliendo a cabalidad los requisitos habilitantes y presentando oferta económica por valor de DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000,00) MENSUALES M/CTE.

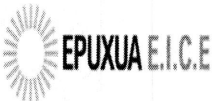
Para el inmueble con matrícula número 051-138550 no se presentaron ofertas.

Que de conformidad con la evaluación realizada a las ofertas presentadas por SOLUCIONES INTEGRALES CHARDIL SAS, esta no cumplió con la totalidad de las condiciones exigidas en lo relacionado con los requisitos, jurídicos y financieros, teniendo cuenta lo anterior la entidad procederá a declarar fallido el presente proceso selección del aprovechador para los inmuebles con números de matrícula 051-299554, 051-299555, 051-208240 y 051-166701.

Que al no recibir propuestas para el inmueble con matrícula inmobiliaria 051-138550, igualmente se procederá a declarar fallido el proceso de selección para este inmueble.

Que de conformidad a las consideraciones anteriormente expuestas se procede a declarar fallido **EL PROCESO DE INVITACIÓN APROVECHAMIENTO ECONÓMICO** cuyo objeto consiste en la **“APROVECHAR ECONÓMICAMENTE DE MANERA TEMPORAL LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA NO. 051-208240, 051-138550, 51-229962, 051-229956, 051-229954, 051 229955 Y 051-166701, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS COMPATIBLES CON LA NATURALEZA, DESTINACIÓN Y CONDICIONES DE CADA PREDIO, PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EPUXUA E.I.C.E., GARANTIZANDO SU ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD, SOSTENIBILIDAD Y CONSERVACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA NORMATIVA APLICABLE, ASÍ COMO LA GENERACIÓN Y PAGO DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE EPUXUA E.I.C.E.”** respecto de los inmuebles con matrícula inmobiliaria 051-208240, 051-138550, 051-229954, 051 229955 Y 051-166701, de conformidad con las razones antes expuestas.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente de EPUXUA E.I.C.E.,

	GESTION JURIDICA	Código	GJ-SG-FO-12AE	
	SECRETARIA GENERAL	Versión	1	
	ACTA DECLARATORIA FALLIDO PROCESO	Fecha	04/09/2026	
		Paginas	Página 3 de 3	

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR FALLIDO el proceso de **EL PROCESO DE INVITACIÓN APROVECHAMIENTO ECONÓMICO**, respecto de los inmuebles con matrícula inmobiliaria **051-208240, 051-138550, 051-229954, 051 229955 Y 051-166701**, de conformidad con las razones antes expuestas

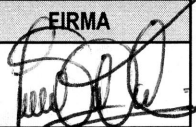
ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión a todos los participantes en proceso de **EL PROCESO DE INVITACIÓN APROVECHAMIENTO ECONÓMICO**.

ARTÍCULO TERCERO: El presente documento será publicado en la página web de la entidad y enviado por correo electrónico, con el fin de enterar su contenido a todos los participantes.

Dada en Soacha – Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.



FABIÁN ANDRÉS CUESTA CANTOR
GERENTE

CONTROL DE FIRMAS	
REVISÓ	FIRMA
Juan Sebastián Obando Cuesta	
Secretario General	
ELABORÓ	FIRMA
Jesús E. Bernal Bernal	
Contratista/Cto. /142-2026	